

# BOLETIN OFICIAL



## DE FILIPINAS.

Lunes 19 de Abril de 1858.

Año IX.

Número 167.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis a un anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado a la Redaccion antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

#### PROVINCIAS DEL NORTE.

Bulacan	Fr. Paulino Diaz	Bigaa	D. Pascual Arroyo
Pampanga	D. José Martinez	S. Fernando	D. Joaquín J. J. J.
Pangasinan	D. Andrés Bernat	Linaayen	D. Cándido Lopez Diaz
Ilocos Sur	D. Marcelino Resurreccion	Vigan	D. José Maria Asensi
Ilocos Norte	D. José Pico	Laong	D. Nicolás Carruceja
Nueva Ecija	D. José Gonzalez Bello	S. Isidro	D. Felix Dayot
Nueva Vizcaya	El Sr. Gobernador	Bayombong	
Cagayan			
Batavia	D. Miguel Ayastui	Balanga	El Sr. Gobernador
Zambales		Agoo	D. Ramon Dizon
Union	D. Felipe Santiago Gonzalez		El Sr. Comandante P. y M.

#### PROVINCIAS DEL SUR.

Launa	D. Pascual Arroyo
Butangas	D. Joaquín J. J. J.
Tayabas	D. Cándido Lopez Diaz
Camarines Sur	D. José Maria Asensi
Camarines Norte	D. Nicolás Carruceja
Albay	D. Felix Dayot
Mindoro	
Letite	
Samar	El Sr. Gobernador
Cavite	D. Ramon Dizon
Distrito de S. Mateo	El Sr. Comandante P. y M.

#### CAPITAL.

Imprenta del Boletín oficial de Filipinas.

#### PROVINCIAS DE VISAYAS.

Cabú	El Sr. Gobernador
Zamboanga	Sr. Gobernador
Capiz	
Antique	El Sr. Gobernador
Misamis	El Sr. Gobernador
Surigao	El Sr. Gobernador
Iloilo	D. Vicente Rico
Isla de Negros	D. Antonio Aldon

### SECCION OFICIAL.

#### CAPITANIA GENERAL.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 18 AL 19 DE ABRIL DE 1858.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Blas Baños.—Para San Gabriel. El Comandante D. José Pavia.—Para Arroceros. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Juan de Lara y Pineda.

PARADA. Los cuerpos de la guarnicion a proporcion de sus fuerzas. Rondas. Principe núm. 6. Visita de Hospital y provisiones. Infante núm. 4. Sargento para el paseo de los enfermos. Infante número 4. De orden de S. E. el Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

#### MARINA.

MESA DE MATRICULAS.—Por decreto del Señor Comandante general de Marina de este Apostadero de 31 del mes próximo pasado, se anuncia al público que en los dias 22, 25 y 24 del actual se sacará a pública subasta el equipaje del intestado 2.º piloto D. Juan de Mendia con la baja del tercio de su avalúo, debiendo tener lugar dicho acto en la oficina del que suscribe sita a la bajada del puente de Trozo viniendo de Binondo. Manila 15 de Abril de 1858.—Luis Villasis.

MESA DE MATRICULAS.—Por providencia del Juzgado de Marina de este Apostadero de 19 de Febrero último se anuncia al público que en los dias 26, 27 y 28 del actual se sacarán a pública subasta los bienes del finado Don Bernardo Garcia Rico pasagero que conducía a este puerto la fragata Cervantes, debiendo tener lugar dicho acto en la oficina del que suscribe sita a la bajada del puente de Trozo viniendo de Binondo. Manila 15 de Abril de 1858.—Luis Villasis.

#### TRIBUNALES.

Se anuncia al público que en los dias 26, 27 y 28 del corriente se sacará a nueva subasta la finca embargada a Doña Antonia Dorotea sita en la segunda calle de Santo Cristo bajo el tipo de 5,617 pesos 2 reales y 8 granos en los estrados de este Juzgado de la Alcaldía mayor 2.º de Manila. Binondo 12 de Abril de 1858.—Licenciado Angeles.

Se anuncia al público que por auto del Juzgado 2.º de Manila se pondrán en pública almoneda los efectos de la tienda embargada al chino V. Campo en los dias 22, 25 y 24 del corriente. Binondo 12 de Abril de 1858.—Licenciado Angeles.

#### HACIENDA.

Se anuncia al público que el día 30 del actual, a las doce de su mañana ante la Junta de Reales almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general se sacará a pública subasta la contrata del suministro de papel de Japon que necesitan las fábricas

para la emboltura del tabaco elaborado con sujecion al pliego de condiciones que se inserta a continuacion. Los que gusten hacer este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar designados para su remate en el mejor postor. Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 12 de Abril de 1858.—Manuel Marzano.

INSPECCION GENERAL DE LAS FABRICAS DE TABACO.—Pliego de condiciones que redacta esta Inspeccion general de acuerdo con su Contaduria para sacar a pública subasta por el término de tres años el surtido de papel de Japon que necesitan las fábricas para la emboltura del tabaco elaborado.

1.º Cada pico de papel se compondrá de diez manos de a trescientos ochenta pliegos cada una ó seanse tres mil ochocientos pliegos por pico. 2.º La clase y dimension del papel será en un todo igual a la muestra que se acompaña rubricada por los Sres. Gefes de esta dependencia, la cual se pondrá de manifiesto a los licitadores y concluido el remate se conservará la espresada muestra en esta Inspeccion general para no recibir otra calidad de papel mas que del subastado. 3.º El papel que se encuentre manchado ó roto, aun cuando sea igual a la muestra, no podrá de ningun modo recibirse del contratista.

4.º El número de picos de papel de Japon que el contratista debe introducir cada un año en el depósito de la Inspeccion general de Labores, será el de mil cincuenta el mínimum y mil doscientos el máximum, debiendo hacer las entregas por tercios adelantados y en cada uno de ellos la cantidad de trescientos cincuenta, a cuatrocientos picos, segun sea el consumo que se calcule puede haber. 5.º Si el contratista dejare de introducir el papel, que se le pedirá con quince dias de antelacion, en el depósito de la Inspeccion general de Labores, esta procederá a comprarlo de particulares, y el mayor precio que pueda costar, su adquisicion será de cuenta del contratista.

6.º El tipo para abrir postura en cantidad descendente será el de cinco pesos cada pico que es al que fué rematado en la última contrata. 7.º Despues que sea reconocido y dado por bueno el papel el Ayudante encargado del Almacén de Depósito de esta Inspeccion general, librará recibo al contratista de haber este introducido la cantidad de papel que se le haya pedido, y en vista de ello, la Contaduria general de Labores procederá a formar la correspondiente liquidacion para el pago de su importe por la Tesoreria general de Hacienda pública.

8.º Las proposiciones se harán en pliegos cerrados con entera sujecion al modelo que se inserta al final, no siendo admisibles aquellas que no se hallen arregiadas al espresado modelo. 9.º El tiempo que se fija para la duracion de esta contrata será el de tres años contados desde el día en que por el contratista se haga la primera introduccion en el depósito de esta Inspeccion general.

10.º Es indispensable para acreditar la capacidad del licitador, acompañar al pliego cerrado documento que acredite haber depositado en el Banco Español Filipino ó Tesoreria general la cantidad de mil quinientos pesos ó fador de concurrencia arraigo que se comprometa a afianzarse por igual suma. 11.º Conforme vayan presentándose los indicados pliegos procederá el Sr. Presidente a darles el número correlativo calificando los admisibles y exigiendo al interesado la rubrica en el sobre del pliego que presenta.

12.º Una vez presentados al Sr. Presidente los pliegos de proposicion no podrán retirarse bajo pretexto alguno, quedando por consiguiente sujetos al resultado del escrutinio.

13.º A los diez minutos de haber recibido todos los pliegos el Sr. Presidente procederá a la apertura de los mismos en los términos prevenidos en la instruccion de 24 de Diciembre de 1856, tomándose nota por el actuario de la Junta, y adjudicándose en el acto del remate a favor del que ofrezca mayores ventajas a la Hacienda pública; y si resultasen dos ó mas proposiciones empatadas las sorteará el Sr. Presidente por el método que crea mas conveniente y sencillo, adjudicándose el remate al favorecido por la suerte.

14.º Para que tenga efecto la contrata se someterá el remate a la aprobacion correspondiente, la cual obtenida se notificará al contratista para que afianzándose en cantidad de tres mil pesos para garantia y cumplimiento de la misma otorgue la escritura correspondiente y retire el depósito.

15.º Los gastos que se originen en el otorgamiento de la escritura, sus copias y demás serán de cuenta del rematante.

16.º Se admitirá como fianza el depósito en dinero, la garantia de la Sociedad Filipina, la de fincas libres de todo gravámen y la de otro cualquiera particular de conocido arraigo que renuncie el beneficio de escusion y se comprometan de mancomun é in solidum con el fiado al exacto cumplimiento de cuanto estipule.

17.º No se admitirán reclamaciones ó observaciones sobre la contrata que tiendan a modificar ó restringir el todo ó cualquiera de sus cláusulas. Las que ocurran despues de celebrado el remate se harán ante la Junta Superior Directiva en los términos que prescribe la ley.

18.º Si el contratista faltare al cumplimiento de lo estipulado, procederá la Administracion a ejecutar el servicio por cuenta de aquel y de su fiador, haciendo uso de la fianza en garantia y al embargo de bienes suficientes, sin perjuicio de exijirle los daños y perjuicios que por su morosidad se hubiesen originado y con arreglo a lo prevenido en la instruccion ya citada de 24 de Diciembre de 1856.

19.º Queda obligado el contratista a introducir en el depósito de la Inspeccion general dentro de los quince dias despues de haber sido notificado la aprobacion del contrato los 550, ó 400 picos de papel correspondientes a la primera introduccion de que habla la condicion 4.º—Binondo 6 de Febrero de 1858.—El Inspector general.—Pascual de Altolaquirre.—Felix Gonzalez.

Modelo de proposicion. El infrascrito enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial núm. 102 habiendo llenado las formalidades que previen la condicion 10.ª segun el documento que acompaña se comprometo a tomar la contrata de surtir las fábricas del papel de Japon que necesitan por el término de tres años al precio de pico, sujetándose a todas las condiciones del pliego de que se ha enterado a su satisfaccion.

Manila de 12 de Abril de 1858.—Firma del interesado.—Son copias, Marzano.

Se anuncia al público, que el día 30 del actual a las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general se sacará a pública subasta la contrata de construccion del vestuario para los presidarios de esta plaza, la de Cavite y Zamboanga que se compone de dos camisas de cotonia azul, dos calzones de jareta del mismo color y un saacot pintado del modo que se designa en el pliego de condiciones que desde esta fecha se halla de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten hacerse cargo de la construccion de dicho vestuario presentarán sus proposiciones al Sr. Presidente de la Junta

firmadas en pliegos cerrados con espresion del precio que quieran por cada uno y fianza que responda para el seguro y debido cumplimiento de la contrata.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila a 17 de Abril de 1858.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público que el día 30 del actual a las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general se sacará a subasta el arriendo por tres años del corte de leña y nipaes del pueblo de Paombong de la provincia de Bulacan bajo el tipo en progresion ascendente de dos mil pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 14 de Abril de 1858.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público que el día 30 del actual a las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará a subasta la contrata de la construccion de una falía para el servicio del Resguardo marítimo destinada en la provincia de Camarines, con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones que obran unidos al expediente de su referencia, y que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 14 de Abril de 1858.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el día 31 de Mayo próximo venidero a las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas, que se verificará en los estrados de la Intendencia general se sacará a subasta el arriendo por tres años de la matanza y limpieza de reses de la provincia de Leite bajo el tipo en progresion ascendente de mil y cien pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones é instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio, acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila a 17 de Abril de 1858.—Manuel Marzano.

### SECCION RELIGIOSA.

DIA 19 DE ABRIL.

San Socrates y San Dionisio mártires.

Fueron estos santos Españoles naturales de Sangüesa en Navarra, é hijos de padres católicos, quienes los educaron en los dogmas de la fé. Y fueron tan observantes y firmes en su confesion despues de haber sufrido con admirable paciencia las penurias é incomodidades de una larga prision cargados de cadenas y tratados como si fueran bestias, les intimó el juez la orden de que ó sacrificaran a los ídolos, ó renegasen de Jesucristo si querian librarse de la muerte, que estaba en su mano hacerlos experimentar. Mas ni lo uno ni lo otro quisieron ejecutar, fundados en los preceptos de su ley que lo reprobaba. Montado en cólera el ministro de Sathanas, bizoles sufrir diferentes tormentos, pero de cada uno salian con mas fuerza. Avergonzado el inicuo juez de no poder vencer su constancia, les mandó quitar la vida a lanzazos, consiguiendo por este medio la apetecida corona de la gloria el año 300.

SANTO DE MAÑANA.

San Ubaldero Obispo.

AVISOS.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

En la expedicion que saló ayer para Europa via del Istmo de Suez con el vapor de la Compañia P. y O. Chusan; no han podido darse curso por carecer del suficiente franqueo las cartas que a continuacion se espresan.

PERSONAS A QUIENES VAN DIRIGIDAS A DONDE SE DIRIJEN.

Sr. D. Ignacio Fernandez de Castro. Cádiz. Sr. D. Pedro Gimeno. Epila.—Zaragoza.

Lo que se avisa al público para su conocimiento y por si los interesados tienen a bien pasarse por esta oficina a fin de llenar este indispensable requisito para que puedan ir a sus destinos en la próxima expedicion, pues de lo contrario quedarán arquivadas.

Manila 18 de Abril de 1858.—El Administrador general, Antonio Olona.

Se ha recibido en esta Administracion durante la semana próxima pasada correspondencia de las provincias marítimas Bohol, Surigao, Bislig, Iloilo e Isla de Negros. Manila 18 de Abril de 1858.—Antonio Olona.

Para el lunes 19 del corriente a las siete y media de su mañana pide visita de salida la fragata americana Maria, con destino a Chanjay, segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto. Manila 18 de Abril de 1858.—Antonio Olona.

Para el martes 20 del corriente saldrá para Sidney la fragata francesa Nra. Sra. de las Victorias, segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto. Manila 16 de Abril de 1858.—Antonio Olona.

Vapor para Taal.

Aviso a los Batangueños, para la fiesta de Antipolo.

El PROGRESO saldrá para Taal el 27 del corriente, a las cinco de la tarde y permanecerá en Taal hasta el día 30 que saldrá para Manila a las cinco de la tarde, a fin de dar tiempo a los pasajeros de toda la provincia de Batangas para que se puedan reunir allí para venir a la fiesta de Antipolo que principiará el día 4 de Mayo.—Y volverá a salir para Taal el día 8 de Mayo, y de Taal para Manila el día 11, a las cinco de la tarde.—Y volverá a salir de Manila para Taal por tercera vez el día que se señalará para que los pasajeros del 2.º viaje puedan regresar a Taal.

Para Isla de Negros, saldrá en breve el bergantin español ROMAN, despachado por José M. Soler.

Para Bacolod en Isla de Negros, saldrá en breves dias el bergantin-goleta VIDAL FELIPE, recibe carga a Bete y pasajero, y lo despacha Francisco Reyes.

El bergantin-goleta Lucero, saldrá para Ormoc en Leite el martes ó miércoles próximo, lo despacha calle de Anloague núm. 46 Francisco Suarez.

Por la fragata Angelita, procedente de Liverpool, llegaron y están en la Aduana 100 barriles mercaderías, que nadie se ha presentado a reclamar; lo hacemos presente al comercio, porque pasado este aviso procederemos con arreglo al artículo 674 del código. Bustamante y Sobrinos.

De la casa pegada al puente colgante de S. Miguel, se ha perdido un perro grande de casta galgo. La persona que lo entregue ó dé razon de su paradero, recibirá una gratificacion ó las gracias.

El que suscribe gratificará al que le presente un perro grande de color rubio, que responde por Oliveros, que desapareció de la casa núm. 8 del callejon de S. Gabriel en que habita. R. Vieytiz.

J. J. Bischoff, relojero, tiene el honor de anunciar al público de estas islas, que se ha establecido provisionalmente en casa de los Sres. Routhier y Meyer, plaza S. Gabriel, para hacer toda clase de composiciones de relojes ingleses, franceses y suizos, que nada tendrán que desear por la prontitud, así como por la garantía de su obra.

Compañia de Seguros "The London & Oriental Steam Transit Insurance Office."

ESTABLECIDA EN 1843. Los que suscriben están dispuestos a tomar riesgos (cubiertos por pólizas abiertas en las Compañias de Seguros de Londres) por los vapores de la Compañia Peninsular y Oriental, por los de la Honorable Compañia de la India y por todos los vapores de primera clase.

El interés en las pólizas está asignado a la Comp. P. y O. con el objeto de que sea ella el medio para verificar los pagos en casos de siniestro. Para las tarifas de premios y demas pormenores pueden entenderse en Manila con Matia, Menchacabarro y C.º Agentes de la Comp. P. y O. Singapur con H. J. Marshall en la oficina de la id. id. id. Hong-kong R. S. Walker id. id. id. Shanghai E. Warden id. id. id. Madras R. Frank id. id. id. Bombay John Ritchie id. id. id. Calcutta C. B. Stewart id. id. id. James, Hartley & C.º Agentes.

Lóndres 10 Octubre 1857. SUSCRICION AL MANUAL DE MEDICINA DOMESTICA. Quedan abiertos para suscribirse los puotos siguientes, en la imprenta del Boletín oficial calle del Beaterio núm. 10. En las boticas del Sr. Zobel y de San Juan de Dios, calle Real. En la Escolta, en las boticas del Sr. Hernando y del Señor Wegner. En la plaza de Binondo, en la botica del Sr. Baden. En la calle de Sto. Cristo, en la botica del Sr. Reyes. Se hallan repartidas en los diferentes puotos de suscripción la 1.ª y 2.ª entrega; los suscritores pueden recogerlas, y i por rason de cambio de moneda quieren tomar las dos a la vez pueden hacerlo. Los suscritores recibirán gratis todos los pliegos de impresion que a la conclusion de la obra no lleguen a una entrega.

ALQUILERES.

En la calle del Arzobispo casa

núm. 10, se alquila un buen entresuelo de dos balcones y una espaciosa bodega bien ventilada y embalsamada, apropiado para depósito de efectos del comercio.

En la calle de la Audiencia

núm. 3, se alquila una espaciosa y ventilada bodega, que por su proximidad a la puerta y muelle de almacenes, ofrece notables ventajas.

COMPRAS Y VENTAS.

LIBROS.

Se venden en esta Imprenta:

Diccionario estadístico geográfico de España por Madoz 16 tomos semi-folio 34 ps.; Las Glorias Nacionales 6 tomos 4.º mayor láminas finas 30 ps.; Semana Santa en latin para eclesiásticos, 1 tomo 8.º pasta negra y relieves 5 ps.; Devocionarios y Semana Santa en castellano a 12 rs. y 5 ps.; Brevarios romano última edicion con aumento del rezado de los nuevos santos, 4 tomos pasta con relieves y broches 16 ps.; Misales id. id. 1 tomo folio 16 ps.; Coleccion de causas célebres 21 tomos 4.º id. 40 ps.; Historia natural por Buffon en 13 tomos semi-folio con láminas 30 ps.; Diccionario latino español de Martinez Lopez 1 tomo folio 6 ps.; Valbuena id. 1 tomo 4.º 5 ps.; Lárraga por Claret 1 tomo id. 3 ps.; Sermonarios de Cuaresma y Panegiricos etc. etc.

Almacén del Martillo

de J. N. Molina.

Se acaba de recibir elegantes carretelitas para niños; excelentes pistones a prueba de agua; lámparas de 4 luces; telas para mantiles y cortinas; alfombras aterciopeladas para sofa y carruaje; espejos de gran tamaño; juegos de té de porcelana floreada y dorada; tazas para café y chocolate con sus platos; porcelana blanca y filete dorado; estuches de seltzer y neceser para señora; pulseras y anillos de oro; lamparilla de lata; palmariorias de latón; saleros, dulceras, tinteros y lecherías de Ruolz; servicio para té de plique al decimo; matles y sacos de noche con cajita de madera; juegos de pilanaga y jarro para tocador; cilindros de música; plumas de acero de todos tamaños del acreditado Mallat; plumas de oro diamantada con lapicero; espotes de cauchú ó guta perca propios para la próxima estacion de aguas; libros en blanco rayado de 100, 150 y 200 hojas; papel de cartas, blanco, azul, rayado, arlequin, blanco de aguas y catalán; tabaqueros de porcelana floreada; escupidores de porcelana; patifones de China espuma bordada; gafas de miopo de acero y de Ruolz; vajillas para almuerzo y comida etc. etc.

LIBROS.

El instructor periódico de enseñanza popular dedicado a los niños de ambos sexos; El genio del Cristianismo, viaje a Italia y América, itinerario de Paris y Jerusalem por Chateaubriand; Diccionario castellano 5.ª edicion; Diccionario de Madoz; Diccionario geográfico; Diccionario de comercio; Tratado de partes por Hatin; Un millón de hechos en francés; Tratado del alumbrado de aceite, gas y cera, en francés; Teoría del cómic en francés; Arte de declamacion en francés; Historia de España por Mariana; El conde de Tolosa; El sepulcro; Errores de los Astro-nomos; Explicacion del termómetro y barómetro; Geometría de la Croix; Geografía de Letros; Comedias de Hartzembusch, etc. etc.: todo muy barato.

Se compran hasta 30 acciones

del Banco Español de Isabel II por Antonio de Ayala. En el establecimiento de fundicion en S. Miguel, se hallan de venta.

Trapiches ó molinos de azúcar. Molinetes. Cigüñanas. Máquinas portátiles para barrenar. Fierro inglés superior de varias dimensiones redondo, cuadrado y en planchas. Id. id. id. para lantias de carruaje. Acero inglés superior Cast-Steel. Id. id. id. Buster. Limas de todas dimensiones de la célebre fábrica de Turion. Cavillas de cobre de 1/4 hasta 1 1/2 pulgada diámetro. Tubos de id. de 1 hasta 4 id. id. Id. de fierro de 1 1/2 hasta 3 id. id. Alambre de acero de varias dimensiones. Crisoles de lápiz plomo. Goma elástica en plancha. Graduadores de vapor para calderas de las máquinas de vapor. Id. de agua para id. id. Pintura óxido-metalico para id. y chimeneas de id. id. Clavos para herrar caballos. Curvas de fierro de varias dimensiones. Presnas para abaca. Esmil en polvo. Tela de esmeril. Y varios otros efectos para el uso de establecimientos industriales. Los que gusten pueden dirigir sus pedidos a la oficina de los que suscriben Casa-Conviento de S. Gabriel muelle del Rey B. A. Barretto & C.º

Fábrica americana

de carruajes.

Venta de varios efectos recibidos últimamente en monedas sin cambio y son los siguientes: Guarniciones plateadas y bronceadas de las mas bonitas que han llegado hasta la fecha. Hevillas de todas dimensiones para guarniciones. Herraduras ó zapatos encargados a propósito para caballos del país con sus clavos, de suerte que no habrán que hacer más que clavarlos. Clavos de fierro dulce para fondos de caja y tornillos con tuercas para lantias. Bocas mazas de Europa. Limas de todas clases y dimensiones de la acreditada fábrica de Sanders & C.º

Tres pares de clavos de perlas y

Efectos de venta en la fábrica

de Jabones y velas de cera situada en la Escolta, Aguardiente de 35 grados a 12 ps. arroba. Anisado de Mallorca a 6 ps. damajuana de una arroba y de 18 botellas 5 ps. sin casco. Champaña superior 7 ps. 4 rs. 12 botellas. Burdeos 6 ps. 12 botellas. Cerveza superior a 3 1/2 ps. 12 botellas. Licores del Puerto 7 1/2 ps. 12 botellas. Vinagre de yema 20 rs. arroba. Vino tinto superior a 3, 3 1/2 y 4 ps. arroba. Jerez superior desde 4 a 10 ps. arroba. Moscatel superior a 7 ps. arroba. Málaga dulce desde 4 a 8 ps. arroba. Manzanilla superior a 5 1/2 ps. 12 botellas. Chorizos de la Sierra lata de 1/4 arroba 20 rs. Pueritos superiores a 3 1/2 ps. docena. Quesos de bola muy buenos a 10 rs. uno. Cifac superior a 7 ps. 12 botellas. Sardinas fritas superiores a 6 rs. lata en medias cuartas. Se encuentra un surtido de visigiería de todas clases. Hay barriles de 4 arrobas de vinos jerez, máisga, moscatel y tinto sumamente arreglados y buenos.

MANTEQUILLA HOLANDESA

en libores de 10 de 13 libras, 400 cajas de coque, ginebra, champaña, burdeos, latas de carne, absinthe suizo, cerveza. Se venden en la Barraca núm. 4. G. Pubost.

En el martillo de D. José Ni-

colás Molina, se vende una araña americana.

En esta imprenta se venden

las obras siguientes de la Biblioteca Católica del periódico La Regeneracion.

OBRAS QUE CONTIENE CADA VOLUMEN.

San Luis de Gonzaga. En un volúmen. Amos y criados. Dignidad de los pobres. ¿Porqué soy Católico? Diferencia que existe entre los convertidos. La confesion como institucion civilizadora. Alerta españoles. En un volúmen. Exposicion abreviada sobre las pruebas. El triunfo de la confesion. Conversion de una familia protestante. Sacramento del matrimonio. La España ante la asamblea constituyente. El Gobierno español en sus relaciones con la Sta. Sede. En un volúmen. Historia de Martin Lutero. Segunda Base. XI OVA.

PUESTO PUBLICO DE CAMBIO

DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, Fábrica de Jabones. Hoy se compran onzas a 14 ps. Se venden a 14-3 rs. Plata en cualquier cantidad se compra a 12 ps.

CAMBIO DE MONEDAS.

Calle de Anloague núm. 5.

ONZAS, se compran a \$ 14. Se venden a \$ 14 3 rs.

Aceite de coco superior.

En la fábrica de Jabones, Escolta.

Tinaja comuu 6 ps. Id 16 gantas 8 ps.

EMPRESA ALFARERA.

Buenas tejas, ladrillos, baldosas, canales maestras de S. Pedro Macati y S. Pedrillo, que son las fábricas mas acreditadas.

PRECIOS.

1000 tejas ó ladrillos buenos, con conduccion, por agua, a Manila ó estramuros puestas a la orilla. 7 0. 1000 id. con rajadura, con conduccion. 2 4. 25 punques de tejas y ladrillos quebrados, en Macati. 1 0. 1000 baldosas de 1.º, con conduccion. 26 2. 1000 id. de 2.º con id. 18 2. 100 canales maestras, con conduccion. 12 4. 100 tinajas corrientes en Macati. 25 0. La conduccion de ellas será 2 ps. Por otros artefactos y peticiones excepcionales, ajuste particular.

Sitios donde se hacen los pedidos.

Escolta, tienda de la Soda; Manila calle de Basco núm. 3 casa de Don Ignacio de Icaza; en Macati a los que suscriben.

ADVERTENCIA INTERESANTE.

Como ya varias veces se han vendido tejas u otros artículos como de las fábricas de la empresa, siendo de otros pueblos, se advierte, que todo lo perteneciente a ella va guiado con papeletas impresas firmadas por los que suscriben, y que el autorizado para cobrar es D. Ignacio de Icaza. Ramon Abrahams.—Ignacio Vizconde Marcelino.

De venta en la calle de Anloague.

almacén del que suscribe Aguardiente de 35 grados cubiertos, a 160 ps. pipa, 12 ps. arroba y 5 rs. botella sin casco. Aguardiente de 28 grados, a 240 ps. pipa y 8 ps. arroba. Cofac legitimo del águila, a 7 1/2 ps. 12 botellas y 5 rs. una. Anisado de Mallorca, a 6 1/2 ps. damajuana de 1 arroba y 3 reales botella sin casco. Anisado de Mallorca, a 5 1/2 ps. damajuana de 18 botellas sin casco. Anisado de 2.º, a 5 ps. arroba y 2 1/4 rs. bot. sin casco. Champana, a 8 ps. 12 botellas y 6 rs. una. Burdeos, a 6 ps. 12 botellas y 4 rs. una. Cerveza superior, a 3 1/2 ps. 12 botellas y 3 rs. una. Licores del Puerto Sta. Maria, a 7 1/2 ps. 12 botellas y 5 rs. una. Vinagre de yema, a 20 rs. arroba y 1 real botella sin casco. Vino tinto, a 3, 3 1/2 y 4 ps. arroba y 1 1/2 rs. botella sin casco. Jerez seco, a 4, 5 y 6 ps. arroba. Moscatel, a 8 ps. arroba y 4 rs. botella. Málaga dulce, a 5 ps. arroba y 3 rs. botella. Vinos embotellados en España, de jerez 1.º, moscatel, pajarete, Pedro Jimenez, lágrimas, tintilla de Rota y Canarias, 5 rs. botella. Id. id. de manzanilla, máisga dulce y S. Vicente, a 4 rs. botella. Garbanzos a 20 rs. arroba. Aceitunas, a 2 ps. cuñete de 1 arroba y 8 cuartos dogena. Aceite de olivo, a 2 ps. botijo y 3 rs. 12 botella. Chorizos de la Sierra, a 20 rs. lata de 5 1/4 libras y 5 ps. de 1/2 arroba. Morcillas, a 2 ps. lata de 1/4 arroba. Orejano y laurel, a 2 rs. libra. Pimenton, a 3 rs. libra. Anchos, a 2 ps. cuñete de 1/2 arroba. Píeles a 4 y 6 rs. frasco. Acharas a 2 rs. frasco. Quesos de bola, a 12 y 14 rs. Sardinas fritas, a 1 peso lata y 4 rs. media. Quesito frito, anguilas con tomates y otras en aceite, a 10 rs. lata y 5 rs. media. Camarones compuestos, a 12 rs. lata y 6 rs. media. Atun encebollado, a 6 rs. lata. Alcapiciles en aceite, a 7 rs. lata. Manuel Perez.

El antiguo establecimiento de

D. Jacobo Guittet en la Escolta núm. 4. Se venden materiales de oro y plata; bordados para faldas muy baratos; charreteras de oro y plata fina y entre fina; galones de todas clases; chinelas bordadas de oro y plata, desde 1 peso 50, a 16 pesos una.

Casa de D. Jacobo Guittet.

Escolta núm. 4.

Se acaba de recibir una partida de superior calidad de ajonjolí, aceite de oliva de Marsella y cofac Rouzaud.

Arroz bueno a 3 ps. 4 rs. cavan,

calle Nueva núm. 17.

En la calle de S. Vicente número 2

caso del profesor de veterinaria, se vende un caballo bayo oscuro, joven y de muy buena raza; se venden otros de diferentes pelos y con buenas cualidades de estos: darán noticia en la misma casa.

Quedando muy pocos billetes

de la rifa del vestido, reloj, piano y coladuras de catre, se verificará esta en el próximo sorteo de Mayo sin falta alguna.

En la calle del Arzobispo número 8,

se vende una magnífica pareja de caballos castaños, jóvenes de raza y excelentes propiedades; de su precio dará razon en el entresuelo de la misma casa Benito Basilio.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.